

DECRETO:

1932

TEMUCO:

27 NOV 2019

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 634 del 03.06. 2019 que aprueba Continuidad de Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco.
- 5-
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.857, de 14.12.2018, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2019.
- 7.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la Actividad "Actualización Diagnóstico Participativo año 2019", Cesfam Labranza, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

Nombre de la actividad:	Actualización Diagnóstico Participativo año 2019
Fecha y lugar de la actividad:	Diciembre 2019, Complejo Deportivo Labranza
A quienes va dirigida:	Cuidadores de pacientes dependientes severos sector 2
Objetivo general de la actividad:	Dar a conocer a la comunidad de Labranza los resultados del Diagnóstico Participativo del año 2017 y realizar una actualización.
Objetivo específico:	1. Dar a conocer a la comunidad de Labranza los avances realizados en el área de Salud. 2. Invitar a la comunidad de Labranza a proponer iniciativas que contribuyan a mejorar su calidad de vida.
Cobertura Estimada:	50 personas
Gasto Programado:	\$300.000 MAIS
Evidencia de la actividad:	Listado asistencia, evidencia fotográfica

2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2019, centro de costos 32.49.00.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IVÁN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVE/NEPA/SG/bgm
DISTRIBUCION:
- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

